

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 0165

(Julio 14 de 2015)

POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio radicado el día viernes 03 de julio del año 2015, suscrito por la señora **DEYANIRA MATTA PAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.161.147, funcionaria de planta de la entidad, inscrita en Carrera Administrativa del cargo como **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**, Código 412, Grado 03 y quien desempeña en la actualidad un Encargo de una vacante definitiva desde el pasado 27 de agosto de 2014 con la denominación de **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**, Código 412, Grado 05, presenta formalmente renuncia a partir del 30 de Diciembre del año 2015. Además, advierte que **"Presenta formalmente la renuncia al cargo de conformidad con la referencia a partir del 30 de diciembre de 2015, una vez sea incluida en nómina de pensionados en el Fondo de Pensiones COLPENSIONES"**.

Por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

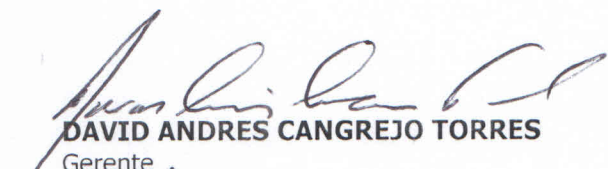
ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR a partir del 30 de Diciembre de 2015 la renuncia presentada por la **DEYANIRA MATTA PAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.161.147, para separarse del cargo de **AUXILIAR DEL ÁREA DE LA SALUD**, Código 412, Grado 05, de la Planta Globalizada de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.

Parágrafo Único: En el evento que no se produzca la inclusión en nómina en la fecha de aceptación de la renuncia, esto es 30 de diciembre de 2015, el retiro efectivo del servicio sólo se producirá en la fecha que se le haya notificado a la entidad la inclusión en nómina de pensionados de Colpensiones con posterioridad, tal como lo señala la Honorable Corte Constitucional.

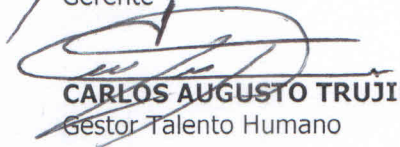
ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

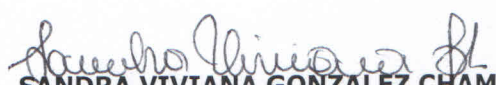
Dada en Neiva, a los Catorce (14) días del mes de Julio de 2015.


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES

Gerente


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO

Gestor Talento Humano


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO

Responsable Jurídico Talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**